

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 69

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

**Tipo:** RESOLUCION  
S/ P.E.P. SE REALICE LA LICITACION PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION

**Extracto:** TURISTICA Y DEPORTIVA DEL PERILAGO DEL DIQUE LA CAÑADA EN LOCALIDAD ALIJILAN DPTO. SANTA ROSA.-

**Fecha:** 10 Junio 2020

**Hora:** 12:12:07.297311



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de junio de 2020

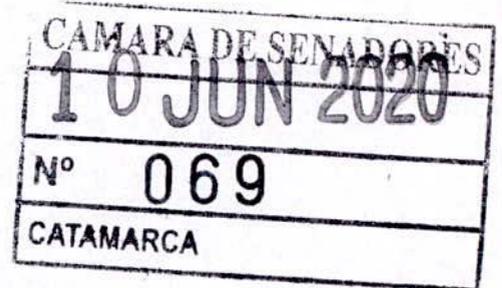
Señor

Vicegobernador de Catamarca y

Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. Rubén Roberto Dusso

S..... /.....D.-



Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente, y Ministerios de Cultura y Turismo, se realice la licitación para la concesión de la explotación turística y depostiva del Perilago del dique La Cañada, en localidad de Alijilán, departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -



*Hector Raúl Barot*  
C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

**LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente, y Ministerio de Cultura y Turismo se realice la planificación y luego el llamado a licitación para la concesión de la explotación turística y deportiva del Perilago del dique La Cañada, en la localidad de Alijilán, departamento Santa Rosa, fomentando el turismo y la actividad deportiva en el este de la provincia de Catamarca.

ARTICULO 2°: Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio del año 2021.-

ARTICULO 3°: De forma. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

**FUNDAMENTOS**

Elevo para su aprobación el presente Proyecto de Resolución que tiene por objeto la concesión para la explotación turística y deportiva del Perilago del Dique La Cañada, ubicado en la localidad de Alijilán, perteneciente al departamento Santa Rosa.

Mediante este Proyecto de Resolución se busca el completo aprovechamiento de la zona, priorizando el concepto de una planificación integral del área y cuidado de la misma, procurando limitar la posibilidad de que el desarrollo de las obras se diera de forma espontánea y desordenada a los efectos de proyectar un uso recreativo, turístico, deportivo y urbanísticos de las tierras del Perilago.

La acción de gobierno se manifiesta como su obligación en la Gestión del Territorio, siendo la ordenación, el proceso que conduce a una organización concertada del espacio. Otorgar esta concesión significará tomar todos los recaudos necesarios para crear una institución administrativa que logrará un desarrollo sustentable acorde a las expectativas urbanísticas, turísticas, recreativas y por sobre todo preservará la calidad de los recursos naturales.

Por lo dicho precedentemente, es que se propone elevar el presente Proyecto de Resolución, a los fines que tenga a bien analizar y aprobar en la convicción que ello permitirá transformar el Dique La Cañada en un centro turístico y de recreación para sus habitantes, motivo la solicitud fundado en el respeto por los valores ambientales de nuestro patrimonio natural máspreciado.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –



  
C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA